

DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025177-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:17/05/2024 AA-50-GYR-050GYR025-1-77-2024

No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: 07/05/2024 Impresion 07/05/2024

CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: calle CHILARDI Num. 179 VILLASEÑOR GUADALAJARA 44600

Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 17/05/2024 0413

21053002

Clasificación presupuestal:

80 inm. 02 T.S. 15

Circ.

37

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

0

 \subseteq 8 ס

0

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00072392

R.F.C.

CHO -010731-7DA

Proveedor:

AGUJAS. AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18

G. PIEZA

Marca: BARD

Procedencia: **ESTADOS UNIDOS**

σı

PZA

799.00

3,995.00

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 3,995.00

I. V. A. TOTAL 639.20

4,634.20

(cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido GIO I MENDEZ JE

JEFE DEPT OCTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contrata RESP FUNC OF IC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRICU A PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLLY MONTERD

Autorización HCT CTO CRUZ WINTERGERST CORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización NTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N

8 de Evento: AA-025177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024 AA-50-GYR-050GYR025-1-77-2024 No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0228**

Elaboración: 07/05/2024 Impresion 07/05/2024

Proveedor: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

Dirección: calle CHILARDI Num. 179 VILLASEÑOR GUADALAJARA 44600

R.F.C. CHO -010731-7DA No. Proveedor: 00072392

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

37

80 nm.

<u>Г</u>

02

T.S.

Fecha de entrega: 17/05/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0413

Ш 0

 \subseteq

ס

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÂMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtido en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimento, en

5 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arendamien correran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

numeral 5.4.3 3 de las POBALINES 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrato del

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

? - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ccultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el articulo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedors adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos

dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo dia que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

Página 1 de 2



DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025177-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-77-2024

No. de Pedido: D4P0228

Elaboración: 07/05/2024 Impresion 07/05/2024

Proveedor: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

Dirección: calle CHILARDI Num. 179 VILLASEÑOR GUADALAJARA 44600

R.F.C. CHO -010731-7DA

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00072392

Fecha de entrega:

Partida presupuestal : 17/05/2024 0413

21053002

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S.

S

80

Circ.

Ш 0 ⊂

90

σ 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la enisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue ta materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumpidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez dias naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales. consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

S) el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumptidos.

4 1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5 -DE LA FACTURACION

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP.
6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Frace. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Autorización HEC

Administrador del Redido

SHRGIO

I MENDEZ J

Area Contratan

JEFE DEPTO C

RLYABASATO SUM Y SIST

RESP FUNC

FIC AND BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante

LIC ENRIG

ORDINACION DE ABAST Y EQUIP

∬TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ∏TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

orización

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento AA-025177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-77-2024

)5/2024

0

	Núm. Dictamen Presup:S/N		No. de Pedido: D4P0228	D4P0228	
			Elaboración: (Elaboración: 07/05/2024 Impresion07/05/	presion 07/05,
Proveedor: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.		No R	No Requisición: PAC	AC	
Dirección calle CHILARDI Num. 179 VILLASEÑOR GUADALAJARA 44600	RA 44600	Fecha	Fecha de entrega:	17/05/2024	
R.F.C. CHO-010731-7DA No. Proveedor: 00072392		Partid: Clasifi	Partida presupuestal : 0.	ป : 0413 บบคราม :	21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	A SUR Circ. 37 Loc. 80	Inm. 02	T.S. 15		U. 90 P. 0
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LOS TERMINOS PACTADOS LA LEY DE ADQUISICIONES, SU REGLAMENTO.	OBSERV	OBSERVACIONES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE					
CARGO					
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)				
	FECHA DIA MES AÑO				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	GUIENTE FORMA				

Area Contratante.

JEFE DEP

RESP FUNC OF

ADQ BIEN CONT SERV *PEREX HERNANDEZ

LIC ENRIQUE

Administrador del Pedido

SERGIO (M

NDEZ TRE

BASID WAY SIST

Area Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

HECTOR Autorización

PRDINACION DE ABAST Y EQUIP

Z WINTERGERST

Autorzación
MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TIWAAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS

Página 1 de 1